

I.- El Comando Nacional de la Candidatura de don Eduardo Frei Montalva, sin perjuicio del trabajo específico de los Departamentos de Trabajo de la Campaña (Publicidad, Giras, Finanzas etc.), estara asesorado por un Consejo Técnico que actuará en :

a) la coordinación de la acción política y parlamentaria de los Partidos y entidades que apoyan esta candidatura :

b) el estudio de la situación general del país para formular las medidas y proyectos que deban llevarse a efecto, desde luego, o durante el Gobierno del señor Frei.

c) obtener la uniformidad de la expresión general de la Campaña.

II.- El Consejo Técnico estará compuesto por 3 representantes de cada colectividad adherente, debiendo ser 2 de ellos, Parlamentarios. Por ahora, designarían representantes las siguientes entidades: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, PARTIDO NACIONAL, PARTIDO AGRARIO LABORISTA E INDEPENDIENTE.

III.- EL CONSEJO TECNICO será presidido por el Delegado del Candidato al Comando Nacional, quien designará de entre sus integrantes al Secretario Ejecutivo Coordinador de este organismo.

IV.- EL CONSEJO TECNICO constituirá 13 COMISIONES DE ESTUDIO, con funciones y designaciones correspondientes al esquema de organización de los Ministerios del Gobierno.

V.- Las COMISIONES DE ESTUDIO FORMULARAN sus conclusiones en tres órdenes de ideas:

1°.- Administrativo y Legislativo:

- a) Resoluciones
- b) Decretos Supremos
- c) Leyes
- d) Reformas Constitucionales.

2°.- Programático y político :

- a) Programa Sexenal
- b) Programa para la descentralización administrativa.

3°.- Político :

- a) Sugestiones, iniciativas y acciones conjuntas de los parlamentarios. (Denuncias, acusaciones, investigaciones)
- b) Pronunciamientos o determinaciones del Comando Nacional (advertencias o notificaciones al Gobierno y a los Comandos de las otras candidaturas, manifiestos, declaraciones).
- c) Textos que fijen el sentido y el tono expresivo de la Campaña.

VI.- El conjunto de estudios particulares que realicen las COMISIONES DE ESTUDIO se reunirán para formular el PROGRAM

DE LA REFORMA NACIONAL, plataforma básica de la Candidatura Frei. Primera etapa del P. de la R. N. será el PROGRAMA SEXENAL.

VII.- Con finalidad meramente ilustrativa, se indica una TABLA DE MATERIAS para el estudio de las 13 COMISIONES y ésta es la siguiente :

INTERIOR Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

- 1.- Informaciones del Estado
- 2.- Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social.
- 3.- Servicios de Carabineros.
- 4.- Correos y Telégrafos
- 5.- Servicios Eléctricos y de Gas
- 6.- Servicios de Investigaciones
- 7.- Reforma Electoral
- 8.- Autonomía de las Municipalidades
- 9.-
- 10.- Otras materias.

RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Relaciones con los países limítrofes.
- 2.- Relaciones con los países americanos, Concepción Bolivariana.
- 3.- Relaciones con los Estados Unidos de N.A.
- 4.- Relaciones con los países del bloque occidental.
- 5.- Relaciones con los países del bloque soviético.
- 6.- Relaciones con los organismos internacionales, dependientes de las Naciones Unidas.
- 7.- Relaciones con los organismos internacionales no dependientes de las Naciones Unidas.
- 8.- Política de inmigración.
- 9.- Organización del servicio exterior.
- 10.- Otras materias.

ECONOMIA

- 1.- Planificación de la Economía Nacional.
(Corfo: Energía, Siderurgia, Madera, Pesca, Petróleo, Celulosa, Azúcar)
- 2.- Capitalismo popular
- 3.- Régimen Cambiario
- 4.- Abastecimientos y precios. Aprovechamiento del Estado.
- 5.- Fomento de exportaciones
- 6.- Represión de monopolios y libre competencia.
- 7.- Fomento a las producciones pesqueras, cinematográfica y del turismo.
- 8.- Estadística Nacional. Catastro del potencial de recursos nacionales.
- 9.- Reforma cooperativista.
- 10.- Transportes y otras materias.

HACIENDA

- 1.- Finanzas públicas.
- 2.- Política monetaria
- 3.- Crédito y Producción
- 4.- Créditos internacionales de fomento.
- 5.- Régimen aduanero
- 6.- Tasas del interés
- 7.- Racionalización de la Administración Pública
- 8.- Reforma Tributaria
- 9.- Régimen de seguros
- 10.- Otras materias.

JUSTICIA

- 1.- Autonomía del Poder Judicial.
- 2.- Régimen carcelario
- 3.- Registro Civil Nacional e Identificación.
- 4.- Reglamentación de los indultos.
- 5.- Reforma de los Códigos
- 6.- Colonias Penales. Trabajo de presos
- 7.- Régimen Familiar
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

EDUCACION

- 1.- La educación, atención preferente del Estado.
- 2.- Alfabetización nacional.
- 3.- Coordinación y continuidad de las ramas de la educación.
- 4.- La educación debe servir a los fines de la nacionalidad.
- 5.- Extensión bibliotecaria
- 6.- Enseñanza libre, orientada por el Estado.
- 7.- Protección de la juventud (atención de sus problemas específicos: aprendizaje, ocupación, deportes, extensión cultural, etc.)
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

DEFENSA NACIONAL

- 1.- Servicio Militar del Trabajo
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

OBRAS PUBLICAS

- 1.- Programa de caminos y ferrocarriles
- 2.- Programa de riego
- 3.- Programa de aerodromos
- 4.- Programa de viviendas económicas, para cubrir el déficit nacional
- 5.- Construcciones escolares.
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

AGRICULTURA

- 1.- Régimen Económico de la tierra
- 2.- Créditos controlados para la mecanización y tecnificación agrícolas
- 3.- Régimen favorecido para el cooperativismo agrícola: capitalización con crédito estatal.
- 4.- Planes de desarrollo agrícola
- 5.- Latifundio y minifundio
- 6.- Ausentismo de las faenas agrícolas
- 7.- Erosión y recuperación de terrenos.
- 8.- Producción pesquera.
- 9.- Política forestal.
- 10.- Otras materias.

TIERRAS Y COLONIZACION

- 1.- Colonización con chilenos.
- 2.- Colonización con extranjeros.
- 3.- Asuntos indígenas
- 4.- Contratos de arrendamiento de propiedades fiscales y bienes nacionales.
- 5.- División de las concesiones de arrendamiento de terrenos fiscales.
- 6.- Constitución de la propiedad
- 7.- Estatuto para las Islas Esporádicas.
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

MINERIA

- 1.- Cobre
- 2.- Salitre
- 3.- Minerales radioactivos
- 4.- Crédito y fomento mineros
- 5.- Hierro.
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

TRABAJO

- 1.- El trabajo en el capitalismo popular
- 2.- Consejo Superior de Arbitraje
- 3.- Judicatura del Trabajo
- 4.- Resguardo de los fondos sindicales
- 5.- Crédito Popular
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

- 1.- Defensa de la raza
- 2.- Alimentación popular
- 3.- Medicina preventiva
- 4.- Unificación de la previsión
- 5.- Previsión autónoma
- 6.- Política inversionista de los fondos de previsión.
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.- Otras materias.

Esta enumeración de temas puede ser, naturalmente, ampliada.-

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROGRAMAS.-

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 1957.-